

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 1 DE 20

Pereira, febrero de 2026

Doctor

Raúl Hernando Murillo Betancur

Gerente

Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

PROCESO: “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA LA RED HOSPITAL PÚBLICO VETERINARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4556 ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL BIOPARQUE UKUMARI”

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La sociedad PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, es una sociedad por acciones simplificada de naturaleza pública del orden municipal, creada por autorización del Honorable Concejo Municipal de Pereira mediante el Acuerdo Municipal N° 045 de 2014, y el Señor Alcalde de Pereira, para la operación, administración, explotación y mantenimiento del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

En desarrollo de su objeto le corresponde ejercer entre otras funciones:

“x) Desarrollar actividades encaminadas a velar por Bienestar Animal prestando los siguientes servicios: consulta médica veterinaria, diagnóstico y tratamiento médico y quirúrgico de diferentes patologías, exámenes de laboratorio clínico veterinario y de imagenología, hospitalización y albergue de animales domésticos, eutanasia humanitaria, diagnostico post mortem y disposición de cadáveres de animales según normatividad ambiental, venta de medicamentos y alimentos veterinarios, accesorios para mascotas y servicio de baño y peluquería para animales domésticos, entrenamiento ambiental y demás servicios conexos”.

En virtud de esta función estatutaria el PTFFP suscribió el convenio interadministrativo N° 4556 de 2025 con el municipio de Pereira cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR ANIMAL DE LA FAUNA DOMÉSTICA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”.**

En desarrollo de este convenio, el Bioparque Ukumarí asumió la operación integral de los centros veterinarios de primer, segundo y tercer nivel que conforman la Red Hospital Público Veterinario de Pereira, brindando servicios clínicos especializados, hospitalización, cirugías mayores y menores,

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 1 DE 20

atención de emergencias, recuperación postquirúrgica, manejo de enfermedades crónicas, control poblacional mediante esterilización y actividades de educación y promoción sobre tenencia responsable y bienestar animal. Estas acciones garantizan la atención y protección de los animales en condición de calle o vulnerabilidad, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de la política pública local.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del convenio, resulta indispensable garantizar la disponibilidad permanente de medicamentos veterinarios e insumos médicos, quirúrgicos y hospitalarios, los cuales constituyen un componente esencial para la adecuada prestación del servicio público veterinario. Estos elementos son necesarios para la atención clínica integral de los animales, la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, la ejecución de cirugías mayores y menores, el manejo del dolor, el control de infecciones, la hospitalización, la recuperación postquirúrgica y el tratamiento oportuno de enfermedades agudas y crónicas.

La naturaleza del servicio veterinario implica una atención continua, inmediata y no programable, especialmente en casos de urgencias y emergencias, lo que exige contar con inventarios suficientes y oportunos de insumos y medicamentos que permitan responder de manera eficaz a las necesidades clínicas que se presenten. La ausencia o insuficiencia de estos recursos comprometería la calidad del servicio, pondría en riesgo la salud y la vida de los animales atendidos y afectaría el cumplimiento de los objetivos del convenio y de la política pública de protección y bienestar animal del Municipio.

Adicionalmente, la variabilidad en la demanda de servicios veterinarios y la diversidad de patologías que pueden presentarse hacen inviable prever con exactitud los requerimientos específicos de cada caso, razón por la cual se hace necesario asegurar un suministro flexible y continuo de medicamentos e insumos que permita atender de forma oportuna los diferentes escenarios clínicos. Esto resulta fundamental para garantizar la continuidad del servicio público veterinario, evitar interrupciones en la atención y asegurar la cobertura integral de la población animal bajo custodia o protección del Municipio de Pereira.

En este sentido, la adquisición de medicamentos veterinarios e insumos médicos y hospitalarios se configura como una necesidad prioritaria e inaplazable para la correcta ejecución del convenio, en observancia de los principios de eficiencia, continuidad y necesidad del servicio público, y como una medida indispensable para proteger la vida, la salud y el bienestar animal, así como para cumplir los fines esenciales del Estado y los compromisos institucionales derivados del convenio interadministrativo.

2. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proceso contractual tiene como finalidad la selección de una persona natural o jurídica legalmente habilitada para el suministro de medicamentos e insumos de medicamentos requerido

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 2 DE 20

por el Bioparque Ukumarí, en desarrollo de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo No 4556 de 2025 suscrito con la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira.

MEDICAMENTOS

ÍTEM	MEDICAMENTO/INSUMO MEDICO	PRINCIPIO ACTIVO/CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN
1	ACIDO TRANEXAMICO	ACIDO TRANEXAMICO 500 MG/5ML.	AMPOLLA 5 ML/Und
2	AMPICILINA + SULBACTAM	AMPICILINA + SULBACTAM 1.5 gr	vial x 1.5
3	AMPICILINA	AMPICILINA 1 gr INYECTABLE	vial x 1 G
4	BUPIVACAINA	BUPIVACAINA; AMPOLLAx10 ML	ampolla
5	CEFTRIAXONA	CEFTRIAXONA vial x 1 G	unidad
6	DEXAMETASONA 8MG/2ML	DEXAMETASONA 8MG/2ML; ampolla x 2 ml	unidad
7	DEXMEDETOMIDINA	DEXMEDETOMIDINA INY; ampolla x 2 ml	unidad
8	EPINEFRINA	EPINEFRINA 1 MG / ML; ampolla x 1 ml	unidad
9	PROPOFOL 200 MG	PROPOFOL 200 MG	FCO X 20 MI
10	FLUIMUCIL	N ACETIL CISTEINA INY; AMPOLLA 3 ML	unidad
11	FLUIMUCIL	N ACETIL CISTEINA 600 mg; oral sobres	unidad
12	LEVETIRACETAM 500 MG	LEVETIRACETAM 500 MG; tabletas	unidad
13	LIPOFUNDIN	LIPOFUNDIN	FCOX500ML
14	LIPOFUNDIN	LIPOFUNDIN	FCOX100ML
15	METRONIDAZOL INYECTABLE	METRONIDAZOL	BOLSA X 100ML
16	METRONIDAZOL 500MG	METRONIDAZOL 500MG; TABLETAS	unidad
17	MIRTAZAPINA	MIRTAZAPINA TABLETAS	unidad
18	N BUTILBROMURO DE HIOSCINA	N BUTILBROMURO DE HIOSCINA; tabletas	unidad
19	OMEPRAZOL 40 MG	OMEPRAZOL 40 MG; ampolla	unidad
20	PREGABALINA 25 MG	PREGABALINA 25 MG; tabletas	unidad
21	PREGABALINA 300 MG	PREGABALINA 300 MG; tabletas	unidad
22	PREGABALINA 50 MG	PREGABALINA 50 MG; tabletas	unidad
23	PREGABALINA 75 MG	PREGABALINA 75 MG; tabletas	unidad
24	RONCAINA INY	RONCAINA INY	FCOX50ML
	RONCAINA CON EPINEFRINA	RONCAINA CON EPINEFRINA	FCOX50ML
25	ROXICAINA SPRAY	ROXICAINA 80 gr; aerosol	FCOX83ML
26	TERBUTALINA	TERBUTALINA SULFATO 1%; goterox10 ml	unidad
27	TRAMADOL 50MG/ML	TRAMADOL 50MG/ML; AMPOLLA X 2 M	CAJA X 10 ampollas
28	TRAZODONA	TRAZODONA; TABLETAS	unidad
29	VINCISTINA 1MG/ML	VINCISTINA 1MG/ML; POLVO para reconstituir; ampolla x 1 ml	UNIDAD

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 3 DE 20

30	VIOLETA PARA GRAM	VIOLETA PARA GRAM	FCOX500ML
31	ACIDO HIPOCLOROSO	ACIDO HIPOCLOROSO	FCOX120ML
32	ACIFLUX SUSPENSION	ACIFLUX SUSPENSION	FCOX50ML
33	Alfa 3	Alfa 3 (Oxido de zinc, aceite de pino, ácido fenico.)	Fco x 250mL
34	AMINOTONIC	AMINOTONIC	FCOX500ML
35	AMOX C	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO 125 MG; sobres	Blister x 6 Unidades
36	AMOXISOL LA	amoxicilina iny	Fco x 50mL
37	APETIL	APETIL	FCOX10ML
38	ARTRIN PRO	ARTRIN PRO; comprimidos	UNIDAD
39	AZIMELOX 200	AZIMELOX 200; tabletas	UNIDAD
40	AZIMELOX 50	AZIMELOX 50; tabletas	CAJAX90 tabletas
41	BIOARSENOL	BIOARSENOL	FCOX50ML
42	BIODIPIRONA	BIODIPIRONA	FCOX100ML
43	BIOSAFE	BIOSAFE	FCOX1000ML
44	CALTONIC	CALTONIC	FCOX500ML
45	CANISAN D	CANISAN D; JERINGA 10 ML	UNIDAD
46	CANNEX	CANNEX	FCOX200ML
47	CARDIAL B	CARDIAL B; tabletas	CAJAX10 tabletas
48	CARDIO B + E	CARDIO B + E 10MG /80 MG; tabletas	CAJA X 30 tabletas
49	CARPRODOL 75 MG	CARPROFENO 75 MG; tabletas	BLISTER X 3 TAB
50	CATOSAL INY	CATOSAL (vitamina B12) INY.	FCOX100ML
51	CEFAMAX	CEFALEXINA 250 MG; TABLETA	tableta
52	CEFTIOFUR	CEFTIOFUR	Fco x 100mL
53	CLINDAMIN	CLINDAMICINA 110 MG; tabletas	CAJA X 20 tabletas
54	COLIRIO TRICONJUGADO	COLIRIO TRICONJUGADO	FCOX10ML
55	COMPLEMIL 1000	Complemil (Vitámico oral con vitamina B12, B1 y B6).	FCOX1000ML
56	CREDELIO 1.3- 2.5 KG	LOTILANER 1.3- 2.5 KG.; tabletas	CAJA 3 TABLETAS
57	CREDELIO 11-22 KG	LOTILANER 11-22 KG.; tabletas	CAJA 3 TABLETAS
58	CREDELIO 2.5 - 5.5	LOTILANER 2.5 - 5.5; tabletas	CAJA 3 TABLETAS
59	CREDELIO 22-44 KG	LOTILANER 22-44 KG; tabletas	CAJA 3 TABLETAS
60	CREDELIO 5.5 - 11 KG	LOTILANER 5.5 - 11 KG; tabletas	CAJA 3 TABLETAS
61	CREDELIO GATO 0.5-2 KG	LOTILANER GATO 0.5-2 KG; tabletas	CAJA 3 TABLETAS
62	CREDELIO GATO 2 KG-	LOTILANER GATO 2 KG.; tabletas	CAJA 3 TABLETAS
63	CREOLINA	CREOLINA	FRASCO 1000 ML
64	DERMOHIT	GRISEOFULVINA 250 MG; tabletas	tableta
65	DESCENSOR 200MG	DOXICICLINA 200 MG; tabletas	CAJA X 30 tabletas
66	DIPIRONA 500 MG/1 ML	DIPIRONA 500 MG/1 ML	FCOX50ML
67	DORAMECTINA INYECTABLE	DORAMECTINA INYECTABLE	FCOX500ML
68	DOXICAN 100MG	DOXICICLINA 100 MG; tabletas	tableta
69	DOXICICLINA 50MG	DOXICICLINA 50MG; tabletas	CAJAX10 tabletas
70	ADRENALINA INY	ADRENALINA INY FCO X 20ML	FCOX20ML
71	ATROPINA INY	ATROPINA INY FCO X 10 ML	FCOX10ML
72	ATROPINA INY	ATROPINA INY FCO X 50 ML	FCOX50ML
73	CERENIA 10 mg	MAROPITAN X 10MG/1ML.	FCOX20ML
74	COLIVET INY	DIPIRONA 500 MG/1 ML	FCOX20ML
75	COLIVET INY	DIPIRONA 500 MG/1 ML	FCO X 50 ML

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 4 DE 20

76	DIURIVET INY	FUROSEMIDA 50 MG/ML	FCOX10ML
77	DOMOSYN	DIMETILSULFOXIDO GEL	TUBOX60G
78	DOMOSYN	DIMETILSULFOXIDO SOLUCION	FCO X 120 ML
79	DUPLOCILINA L.A	DUPLOCILINA L.A; inyetable	FCOX100ML
80	EDO ATP	ATP INYECTABLE	FCOX100ML
81	ENROVET 10%	ENROFLOXACINA 10% INYECTABLE	FCOX50ML
82	ENROVET 5%	ENROFLOXACINA 5% INYECTABLE	FCOX50ML
83	EUTHANEX INY	Pentobarbital sódico 390 MG y difenhidantoína sódica 50 MG X ML INYECTABLE	FCOX50ML
84	GLUCONATO DE CALCIO INY	GLUCONATO DE CALCIO INY	FCOX500ML
85	ISOFLURANO	ISOFLURANO INHALACIÓN	FCOX250ML
86	KAVITEX F-1	FITOMENADIONA INYECTABLE	FCOX20ML
87	MELODOL INY 0,5%	MELOXICAM 0,5% INYECTABLE	FCOX10ML
88	MELODOL INY 2%	MELOXICAM 2% INYECTABLE	FCOX50ML
89	OXITETRACICLINA 50 MG	OXITETRACICLINA 50MG/ ml INY	FCOX50ML
90	PENTHAL	Pentobarbital sódico 64.8 MG X ML INYECTABLE	FCOX20ML
91	QUERCETOL	Quercetol - Vet (Etamsilato 125mg)	FCOX10ML
92	QUERCETOL	Quercetol - Vet (Etamsilato 125mg)	FCOX50ML
93	RANIDIN	Ranitidina ampollas 25mg/mL	ampolla X 20ML
94	RESUPRAM	DOXAPRAM INY	FCOX20ML
95	TRANQUILAN	ACEPROMACINA INYECTABLE	FCOX10ML
96	TRISEPTIL	TRIMETOPRIM SULFA	Fco x 50mL
97	UNICLAV	Amoxicilina 14% – Ácido Clavulánico 3.5% INYECTABLE	Fco x 50mL
98	UNICLAV	UNICLAV	FCOX100ML
99	VETALOVER	Acetonida de triamcinolona 6mg/ml INY	FCOX20ML
100	VETHISTAM	Difenhidramina clorhidrato 25 mg/1 ml	FCOX50ML
101	XILASYNA 2 %	XILACINA 2 % INY	FCOX20ML
102	ZOLETIL 50 X 5 ML	TILETAMINA 25 MG + ZOLACEPAM 25 MG INYECTABLE	FCOX5ML
103	FENBENDAZOL 10%	FENBENDAZOL 10%	FCOX500ML
104	FLORALAC 500G	PROBIOTICOS (Bifidobacterium bifidum Min. 10.000 Mill. UFC Lactobacillus casei Min. 10.000 Mill. UFC, Lactobacillus acidophilus Min. 10.000 Mill. UFC, Streptococcus faecium Min. 30.000 Mill. UFC., Electrolitos: Sodio 2.39 g; Potasio 1.50 g, Cittrato 0.47 g, Acidificantes: Ácido cítrico 30 g SOOBRE 10 G	Unidad
105	GENTAMICINA	GENTAMICINA INY 100MG/ML.	FCOX20ML
106	GENTAX UNGÜENTO	Gentamicina (como sulfato) 3 mg/g, Betametasona valerato 1 mg/g, Clotrimazol 10 mg/g UNGÜENTO	TUBO X15G
107	GLUCOSAMINA + CONDROITINA	GLUCOSAMINA + CONDROITINA 1500mg/1200mg	Unidad
108	GUSANTROL	Triclorfón: 3 g, Fenol: 1 g, Aceite de pino, Excipientes: csp 100 g FRASCO POR 400GRMS.	Pote x 400GRMS
109	IMICAR	DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12GR/ 100 ML INYECTABLE	Fco x 10mL
110	INMUNOVAX DPA2	INMUNOVAX DPA2 vacuna	unidad

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 5 DE 20

111	IVERMECTINA	IVERMECTINA INYECTABLE	FCOX10ML
112	IXER 080 SOL.	CLORHEXIDINA 0.8% SOLUCION ANTISEPTICA	FCOX1 LITRO
113	IXER 080 SOL.	CLORHEXIDINA 0.8% SOLUCION ANTISEPTICA	Fco 20 LITROS
114	KETOPROFENO	KETOPROFENO	FCOX100ML
115	LINTODENT	GEL DENTAL A BASE 0.2 g de clorhexidina digluconato y 0.5 g de extracto de caléndula	tubo 50GR
116	MARBOQUIN 10%	MARBOFLOXACINA 10% INYECTABLE	FCOX10ML
117	MASTICILIN JERINGA	JERINGA Gentamicina base (como sulfato de Gentamicina) 180 mg Neomicina base (como sulfato de neomicina) 300 mg Flumetasona 0.25 mg	jeringa x 10 ml
118	MELOXICAM 2 MG	MELOXICAM 2 MG	unidad
119	MELOXICAM 4 MG	MELOXICAM 4 MG	unidad
120	MELOXIMAX 1 MG	MELOXIMAX 1 MG	unidad
121	MELOXIMAX 3 MG	MELOXIMAX 3 MG	unidad
122	MELTRA NF	MELTRA NF; TABLETAS	unidad
123	SEDOLAX oral	METOCLOPRAMIDA	FCOX10ML
124	SEDOLAX inyectable	METOCLOPRAMIDA	FCOX10ML
125	MILPRO GATOS ADULTO	ANTIPARASITARIO PARA GATOS ADULTOS A BASE: Milbemicina oxima 16 mg Praziquantel 40 mg	CAJA 4 TABLETAS
126	MILPRO GATOS CACHORRO	ANTIPARASITARIO PARA GATOS CACHORROS A BASE: Milbemicina oxima 4 mg Praziquantel 10 mg	CAJA 4 TABLETAS
127	MINTREL X 120 ML	ANTIPARASITARIO: Febantel 15 g; Pirantel Pamoato (Equivalente a 5,1 g de Pirantel) 15 g; Praziquantel 5 g; Excipientes c.s.p 100 ml	FRASCO 120 ML
128	MOMETAX UNGÜENTO	UNGÜENTO OTICO A BASE DE : Gentamicina base 0,3g/100ml, Mometasona furoato 0,1g/100ml, Clotrimazol 1,0g/100ml	TUBOX15G
129	MSP GATOS	PIPETA ANTIPARASITARIA A BASE DE: Praziquantel 9,6 Ivermectina 0,8 Excipientes 100,0 ml	unidad
130	NEODOXYL INYECTABLE	DOXICICLINA 100 MG/1 ML INYECTABLE	FCOX50ML
131	NEOLYTIC	NEOLYTIC	FCOX30ML
132	NOVABISMOL	SUBSALICILATO DE BISMUTO 2% SUSPENSION	FCOX120ML
133	NOVABRONCOL	NOVABRONCOL	Fco x 1 lt
134	NOVACUTAN	LOCION TOPICA A BASE DE Ketoconazol 10 mg, gentamicina base 3,0 mg, dexametasona base 0,5 mg. FRASCO SPRAY 120 ML	FCOX120ML
135	OFTALMOSYN	OFTALMOSYN	FCOX10ML
136	OFTAPROC	COLIRIO TRICONJUGADO	FCOX10ML
137	OFTAPROC M	OFTAPROC M	FCOX10ML
138	ONE TABLETAS	ONE TABLETAS	CAJAX30
139	OPTER	OPTER; gotero	Fco x 25 ml
140	OTICLEAN SOLUCION OTICA	OTICLEAN SOLUCION OTICA	FCOX60ML
141	PANOLOG UNGÜENTO	PANOLOG UNGÜENTO	TUBOX15G
142	PET DROPS	CARBOXIMETILCELULOSA FRASCO GOTERO	Fco GOTEROX5ML
143	PETLIFE SHAMPOO	PETLIFE SHAMPOO	FCOX250ML
144	SHAMPOO ALOE-ORTIGA MEDICADO 4 LITROS	SHAMPOO ALOE- ORTIGA MEDICADO	galon x 4000 ml
145	STOMIZOL 10	Tabletas de :Espiramicina 750.000 UI. + Metronidazol125 mg para 10 kg	CAJAX10 tabletas

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 6 DE 20

146	STOMIZOL 20	espiramicina 150.000 U.I., metronidazol 25 mg, excipiente c.s.p. 120 mg. Para 2 kg	CAJAX10 tabletas
147	TOTAL F CG	TOTAL F CG	FRASCO 15 ML
148	UNIDOL 100MG	CARPROFENO 100 MG.	frascoX30 tabletas
149	UNIDOL 50 MG	CARPROFENO 50 MG.	frascoX30 tabletas
150	UNITRAL	UNITRAL INY X 100 ML	FCOX100ML
151	VACUNA QUINTUPLE	VACUNA QUINTUPLE	UNIDAD
152	VACUNA TRIPLE FELINA	VACUNA TRIPLE FELINA	UNIDAD
153	VITAMINA C	VITAMINA C INYECTABLE; ampolla	CAJAX10 ampollas
154	XILACINA 10%	XILACINA 10%	FCOX50ML
155	ADVOCATE 4-10 KG PERRO	ADVOCATE 4-10 KG PERRO.	UNIDAD
156	ADVOCATE 10 - 20 KG PERRO	ADVOCATE 10 - 20 KG PERRO.	UNIDAD
157	ADVOCATE 20-40 KG PERRO	ADVOCATE 20-40 KG PERRO.	UNIDAD
158	ADVOCATE HASTA 4 PERRO	ADVOCATE HASTA 4 KG PERRO.	UNIDAD
159	DOXICICLINA 200 MG	DOXICICLINA 200 MG	CAJAX30
160	ZOLETIL 100	ZOLETIL 100 (TILETAMINA Y ZOLACEPAM)	FRASCO 5 ML
161	CLINDAMICINA 300 MG	CLINDAMICINA 300 MG CAPSULAS	CAJAX24 tabletas

INSUMOS

ÍTEM	MEDICAMENTO/INSUMO MEDICO	PRINCIPIO ACTIVO/CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN
1	ACEITE CRISTAL	ACEITE CRISTAL X 500 ML	FCOX500ML
2	AGUA ESTERIL	AGUA ESTERIL X 500ML	FCOX500ML
3	AGUA OXIGENADA	AGUA OXIGENADA X 3500ML	GALON X 3500 ML
4	AGUJA HIPODERMICA	AGUJA HIPODERMICA 16G 1 1/2	CAJAX100
5	AGUJA HIPODERMICA	AGUJA HIPODERMICA 18G 1 1/2 CAJA X 100	CAJAX100
6	AGUJA HIPODERMICA	AGUJA HIPODERMICA 21G 1 1/2 CAJA X 100	CAJAX100
7	AGUJA HIPODERMICA	AGUJA HIPODERMICA 21G X 1 CAJA X 100	CAJAX100
8	AGUJA HIPODERMICA	AGUJA HIPODERMICA 23G X 1 CAJA X 100	CAJAX100
9	AGUJA HIPODERMICA	AGUJA HIPODERMICA 27G X 1 CAJA X 101	CAJAX100
10	ALAMBRE QUIRUGICO	ALAMBRE QUIRUGICO 0.7 X 4 MTS	UNIDAD
11	ALCOHOL ANTISEPTICO	ALCOHOL ANTISEPTICO GARRAFA 3600 ML	GALON X 3600ML
12	ALCOHOL ISOPROPILICO	ALCOHOL ISOPROPILICO 96%	GALON
13	ALGODÓN	ALGODÓN ROLLO 454GR	BOLSAX500G
14	ALGODON TURUNDA	ALGODON TURUNDA 500 GR	BOLSAX500G
15	BATAS AZUL PACIENTE PUÑO RIB	BATAS AZUL PACIENTE PUÑO RIB UNIDAD	PQ X 10 UNIDADES
16	BOLSA CIERRE ZIPLOC	BOLSA CIERRE ZIPLOC de 10 x 15 cm	PQX100 BOLSAS

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 7 DE 20

17	BOLSA PARA TRANSFUSION	BOLSA PARA TRANSFUSION	UNIDAD
18	BURETA 150 ML	BURETA 150 ML X UND	BOLSAX25 UNIDADES
19	CANULA DE YANKAWER DESECHABLE	CANULA DE YANKAWER DESECHABLE	UNIDAD
20	CANULA NASAL DE OXIGENO ADULTO	CANULA NASAL DE OXIGENO ADULTO	UNIDAD
21	CATETER INTRAVENOSO	CATETER INTRAVENOSO #18	CAJAX50 UNIDADES
22	CATETER INTRAVENOSO	CATETER INTRAVENOSO #20 ROSADO	CAJAX50 UNIDADES
23	CATETER INTRAVENOSO	CATETER INTRAVENOSO #22 AZUL	CAJAX50 UNIDADES
24	CATETER INTRAVENOSO	CATETER INTRAVENOSO #24 AMARILLO	CAJAX50 UNIDADES
25	CATETER IV DE SEGURIDAD	CATETER IV DE SEGURIDAD #20	CAJAX50 UNIDADES
26	CATETER IV DE SEGURIDAD	CATETER IV DE SEGURIDAD #22	CAJAX50 UNIDADES
27	CATETER IV DE SEGURIDAD	CATETER IV DE SEGURIDAD #24	CAJAX50 UNIDADES
28	CINTA ADHESIVA MICROPOROSA	CINTA ADHESIVA MICROPOROSA BLANCO O PIEL; ROLLO 2" X 10YDS	CAJAX6 ROLLOS
29	CINTA DE CONTROL VAPOR	CINTA DE CONTROL VAPOR X 3 MTS	UNIDAD
30	CIRCUITO PARA ANESTESIA JACKSON REES CON VALVULA	CIRCUITO PARA ANESTESIA JACKSON REES CON VALVULA	BOLSAX1 UNIDAD
31	CIRCUITO UNIVERSAL COAXIAL DE ANESTESIA UNIFLOW A	CIRCUITO UNIVERSAL COAXIAL DE ANESTESIA UNIFLOW A	UNIDAD
32	CLOREHEXIDINA JABON 4%	CLOREHEXIDINA JABON EZ SCRUB FOAMER 4%	FCOX120ML
33	COLLAR ISABELINO	COLLAR ISABELINO N° 1	UNIDAD
34	COLLAR ISABELINO	COLLAR ISABELINO N° 10	UNIDAD
35	COLLAR ISABELINO	COLLAR ISABELINO N° 2	UNIDAD
36	COLLAR ISABELINO	COLLAR ISABELINO N° 3	UNIDAD
37	COLLAR ISABELINO	COLLAR ISABELINO N° 4	UNIDAD
38	COLLAR ISABELINO	COLLAR ISABELINO N° 5	UNIDAD
39	COLLAR ISABELINO	COLLAR ISABELINO N° 6	UNIDAD
40	COLLAR ISABELINO	COLLAR ISABELINO N° 7	UNIDAD
41	COLLAR ISABELINO	COLLAR ISABELINO N° 8	UNIDAD
42	COLLAR ISABELINO	COLLAR ISABELINO N° 9	UNIDAD
43	COMPRESA ESTERIL	COMPRESA ESTERIL 45X45	PQX5 UNIDADES
44	COPITOS DE MADERA	COPITOS DE MADERA X UND	BOLSAX20 UNIDADES
45	CUCHILLA BISTURI	CUCHILLA BISTURI # 10	CAJAX100
46	CUCHILLA BISTURI	CUCHILLA BISTURI # 21	CAJAX100
47	CUCHILLA MINORA	CUCHILLA MINORA CAJA X 5 UND	CAJAX5 UNIDADES
48	ENZIDINA PLUS	ENZIDINA PLUS LIMPIADOR MULTIENZIMATICO X 4000	GALONX4000ML

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 8 DE 20

49	EQUIPO PERICRANEAL	EQUIPO PERICRANEAL 21G UNIDAD	UNIDAD
50	ESPARADRAPO 1"	ESPARADRAPO 1"; TUBO POR 12 ROLLOS	TUBOX12 ROLLOS
51	EXTENCION PARA ANESTESIA ADULTO	EXTENCION PARA ANESTESIA ADULTO	BOLSAX1
52	FRASCO GOTERO	FRASCO GOTERO X 10 ML	UNIDAD
53	FRASCO GOTERO	FRASCO GOTERO X 120 ML	UNIDAD
54	FRASCO GOTERO	FRASCO GOTERO X 60 ML	UNIDAD
55	FRASCO RECOLECTOR COPROLÓGICO	FRASCO RECOLECTOR COPROLÓGICO	BOLSAX100 FCOS
56	FRASCO RECOLECTOR ORINA	FRASCO RECOLECTOR ORINA	PQX100 FCOS
57	FRASCO SPRAY	FRASCO SPRAY 500 ML UNIDAD	FO X 500 ML
58	GALON GLUTADINA AL 2%	GALON GLUTADINA AL 2% X 4000ML	GALONX4000ML
59	GASAS ESTERILES	GASAS ESTERILES CAJA x 20	SOBEX5 GASAS
60	GEL CONDUCTOR ECOGRAFICO	GEL CONDUCTOR ECOGRAFICO X 3800 ML	GALON
61	GORROS CIRUGÍA DESECHABLES	GORROS CIRUGÍA DESECHABLES X UNIDAD*	BOLSAX100 UNIDADES
62	GUANTES LATEX L	GUANTES LATEX L X 50 PARES	CAJAX100 UNIDADES
63	GUANTES LATEX M	GUANTES LATEX M X 50 PARES	CAJAX100 UNIDADES
64	GUANTES LATEX S	GUANTES LATEX S X 50 PARES	CAJAX100 UNIDADES
65	GUANTES NITRILO AZUL L	GUANTES NITRILO AZUL L X 50 PARES	CAJAX100 UNIDADES
66	GUANTES NITRILO AZUL M	GUANTES NITRILO AZUL M X 50 PARES	CAJAX100 UNIDADES
67	GUANTES NITRILO AZUL S	GUANTES NITRILO AZUL S X 50 PARES	CAJAX100 UNIDADES
68	GUANTES QUIRÚRGICOS ESTÉRILES 6,5	GUANTES QUIRÚRGICOS ESTÉRILES 6,5 PAQUETE X 2	CAJAX100 UNIDADES
69	GUANTES QUIRÚRGICOS ESTÉRILES 7,5	GUANTES QUIRÚRGICOS ESTÉRILES 7,5 PAQUETE X 2	CAJAX100 UNIDADES
70	GUANTES QUIRÚRGICOS ESTÉRILES 8,5	GUANTES QUIRÚRGICOS ESTÉRILES 8,5 PAQUETE X 2	CAJAX100 UNIDADES
71	GUARDIAN 1.5 LTS	GUARDIAN 1.5 LTS	UNIDAD
72	GUARDIAN 3 LITROS	GUARDIAN 3 LITROS	UNIDAD
73	JERINGA 1 ML 27G X 1/2	JERINGA 1 ML 27G X 1/2 UNIDAD	CAJAX100 UNIDADES
74	JERINGA 10 ML 21G X 1 1/2	JERINGA 10 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD	CAJAX100 UNIDADES
75	JERINGA 3 ML X 1 UND	JERINGA 3 ML X 1 UND	CAJAX100 UNIDADES
76	JERINGA 20 ML 21G X 1 1/2	JERINGA 20 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD	CAJAX50 UNIDADES

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 9 DE 20

77	JERINGA 5 ML 21G X 1 1/2	JERINGA 5 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD	CAJAX100 UNIDADES
78	JERINGA 50 ML	JERINGA 50 ML UNIDAD	CAJAX25 UNIDADES
79	JERINGA 60 ML PUNTA CATETER	JERINGA 60 ML PUNTA CATETER	CAJAX25 UNIDADES
80	LAMINA PORTA OBJETOS	LAMINA PORTA OBJETOS X UNIDAD	CAJAX50 UNIDADES
81	LAPIZ ELECTROBISTURI	LAPIZ ELECTROBISTURI	UNIDAD
82	LEVIN NASOGASTRICAS	LEVIN NASOGASTRICAS #10	BOLSAX1 UNIDAD
83	LEVIN NASOGASTRICAS	LEVIN NASOGASTRICAS #12	BOLSAX1 UNIDAD
84	LEVIN NASOGASTRICAS	LEVIN NASOGASTRICAS #14	BOLSAX1 UNIDAD
85	LEVIN NASOGASTRICAS	LEVIN NASOGASTRICAS #16	BOLSAX1 UNIDAD
86	LEVIN NASOGASTRICAS	LEVIN NASOGASTRICAS #18	BOLSAX1 UNIDAD
87	LEVIN NASOGASTRICAS	LEVIN NASOGASTRICAS #6	BOLSAX1 UNIDAD
88	LEVIN NASOGASTRICAS	LEVIN NASOGASTRICAS #8	BOLSAX1 UNIDAD
89	LLAVE DE TRES VIAS	LLAVE DE TRES VIAS	CAJAX50 UNIDADES
90	LUGOL DE GRAM	LUGOL DE GRAM X 500ML	FCOX500ML
91	MALLA DE POLIPROPILENO	MALLA DE POLIPROPILENO	CAJAX5
92	MICROPORE	MICROPORE; ROLLO 1" X 10 YDS UNIDAD	CAJAX12 ROLLOS
93	PAPEL CREPADO	PAPEL CREPADO ROLLO 50*100 MTS	UNIDAD
94	PAPEL DE ARROZ	PAPEL DE ARROZ PARA LIMPIEZA DE LENTES X 50 HOJAS	BOLSAX50 UNIDADES
95	PAPEL GRADO MEDICO	PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR 15CMX100MTS	UNIDAD
96	PERCLORURO DE HERRO	PERCLORURO DE HERRO X 500 GR	FCO X 500 ML
97	POLAINAS DESECHABLES	POLAINAS DESECHABLES PAR.	BOLSAX100 UNIDADES
98	GASA HOSPITALARIO	GASA HOSPITALARIO ROLLO X100 YAR	UNIDAD
99	TELA CAMILLA	TELA CAMILLA ROLLO 70X100 SIN MARCA	ROLLO
100	SET DE TRANSFUSION SANGRE	SET DE TRANSFUSION SANGRE	UNIDAD
101	SODA PARA ANESTESIA	SODA PARA ANESTESIA X 4 KILO	GALONX5L
102	SOLUCION CLORURO D SODIO	SOLUCION CLORURO D SODIO X 100ML	BOLSAX100ML
103	SOLUCION CLORURO D SODIO	SOLUCION CLORURO D SODIO X 500ML	BOTELLA PEBDX500ML
104	SOLUCIÓN DEXTROSA AL 5%	SOLUCIÓN DEXTROSA AL 5%; BOLSA X 500 ML	CAJAX40 BOLSAS
105	SOLUCIÓN DEXTROSA AL 50%	SOLUCIÓN DEXTROSA AL 50%; BOLSA X 500 ML	CAJAX34 BOLSAS
106	SOLUCIÓN HARTMAN	SOLUCIÓN HARTMAN BOLSA X 500ML	CAJAX40 BOLSAS
107	SOLUCION OSMORIN MANITOL 20%	SOLUCION OSMORIN MANITOL 20% BOLSA X 500 ML	BOLSAX500ML
108	SONDA NELATHON	SONDA NELATHON NO 10	BOLSAX1 UNIDAD

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 10 DE 20

109	SONDA NELATHON	SONDA NELATHON NO 12	BOLSAX1 UNIDAD
110	SONDA NELATHON	SONDA NELATHON NO 14	BOLSAX1 UNIDAD
111	SONDA NELATHON	SONDA NELATHON NO 16	BOLSAX1 UNIDAD
112	SONDA NELATHON	SONDA NELATHON NO 18	BOLSAX1 UNIDAD
113	SONDA NELATHON	SONDA NELATHON NO 6	BOLSAX1 UNIDAD
114	SONDA NELATHON	SONDA NELATHON NO 8	BOLSAX1 UNIDAD
115	SONDA URINARIA FELINO	SONDA URINARIA FELINO X UND	UNIDAD
116	SUTURA ABSORBIBLE 2	SUTURA ABSORBIBLE 2	CAJAX36
117	SUTURA A. ACIDO POLIGLICOLICO 0	SUTURA A. ACIDO POLIGLICOLICO 0	CAJAX12
118	SUTURA A. ACIDO POLIGLICOLICO 1	SUTURA A. ACIDO POLIGLICOLICO 1	UNIDAD
119	SUTURA A. ACIDO POLIGLICOLICO 2-0	SUTURA A. ACIDO POLIGLICOLICO 2-0	UNIDAD
120	SUTURA A. ACIDO POLIGLICOLICO 3-0	SUTURA A. ACIDO POLIGLICOLICO 3-0	CAJAX36
121	SUTURA A. ACIDO POLIGLICOLICO 5-0	SUTURA A. ACIDO POLIGLICOLICO 5-0	CAJAX12
122	SUTURA A. POLIDIOXANONA 2-0	SUTURA A. POLIDIOXANONA 2-0	UNIDAD
123	SUTURA A. POLIDIOXANONA 3-0	SUTURA A. POLIDIOXANONA 3-0	UNIDAD
124	SUTURA N/A 0 (UNIDAD)	SUTURA N/A 0 (UNIDAD)	UNIDAD
125	SUTURA N/A 1 (UNIDAD)	SUTURA N/A 1 (UNIDAD)	UNIDAD
126	SUTURA N/A 2-0 (UNIDAD)	SUTURA N/A 2-0 (UNIDAD)	UNIDAD
127	SUTURA N/A 3-0 (UNIDAD)	SUTURA N/A 3-0 (UNIDAD)	UNIDAD
128	SUTURA N/A 4-0 (UNIDAD)	SUTURA N/A 4-0 (UNIDAD)	UNIDAD
129	SUTURA N/A 5-0 (UNIDAD)	SUTURA N/A 5-0 (UNIDAD)	UNIDAD
130	TAPABOCAS ELAST X UNIDAD	TAPABOCAS ELAST X UNIDAD	CAJA X 50
131	TAPON HEPARINIZADO UND	TAPON HEPARINIZADO UND	CAJAX100
132	TEST DE FLUORESCEINA OFTALMICO	TEST DE FLUORESCEINA OFTALMICO	CAJAX2
133	TEST DE SCHIMER OFTALMICO TIRILLA UND	TEST DE SCHIMER OFTALMICO TIRILLA UND	CAJAX2
134	TUBO ENDOTRAQUEAL # 2	TUBO ENDOTRAQUEAL # 2	BOLSA X 1
135	TUBO ENDOTRAQUEAL # 4.0	TUBO ENDOTRAQUEAL # 4.0	CAJAX10
136	TUBO ENDOTRAQUEAL # 4.5	TUBO ENDOTRAQUEAL # 4.5	CAJAX10
137	TUBO ENDOTRAQUEAL # 5.0	TUBO ENDOTRAQUEAL # 5.0	CAJAX10
138	TUBO ENDOTRAQUEAL # 5.5	TUBO ENDOTRAQUEAL # 5.5	CAJAX10
139	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6.0	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6.0	CAJAX10
140	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7.5	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7.5	CAJAX10

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 11 DE 20

141	TUBO ENDOTRAQUEAL # 8.0	TUBO ENDOTRAQUEAL # 8.0	CAJAX10
142	TUBO MINICOLLET TAPA AMARILLA 0,5 ML X 50	TUBO MINICOLLET TAPA AMARILLA 0,5 ML X 50	CAJAX100
143	TUBO MINICOLLET TAPA LILA 0,5 ML X 50	TUBO MINICOLLET TAPA LILA 0,5 ML X 50	CAJAX100
144	VENDA ALGODON LAMINADO 4X5 UNIDAD	VENDA ALGODON LAMINADO 4X5 UNIDAD	UNIDAD
145	VENDA COBAN PET-FLEX 10 X 4,5 TS	VENDA COBAN PET-FLEX 10 X 4,5 TS	CAJA X 12
146	VENDA TELA O GASA 4X5 UND	VENDA TELA O GASA 4X5 UND	BOLSAX12
147	VENOCLISIS MACROGOTEO	VENOCLISIS MACROGOTEO	BOLSAX1
148	VENOCLISIS MICROGOTEO	VENOCLISIS MICROGOTEO	BOLSAX25
149	YODOSYN FCO 500 ML	YODOSYN FCO 500 ML	FCO X 500 ML
150	FORMOL	FORMOL	FCO X 500 ML
151	AGUJAS CALIBRE 30 1" 1/2	AGUJAS CALIBRE 30 1" 1/2	CAJAX100
152	CATETER ESPINAL	CATETER ESPINAL	UNIDAD

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del presente contrato será a partir del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2026 o la vigencia del Convenio Interadministrativo N° 4556 de 2025.

4. VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la presente contratación es la suma **(\$ 672.000.000) SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA y demás impuestos, IPOCONSUMO, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuenta el parque para el presente contrato.

5. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará mediante actas parciales de cumplimiento, previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista, con el visto bueno del supervisor del contrato, quien certificará la entrega y conformidad con la prestación del servicio, así como la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme a la normativa vigente.

6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El contrato a suscribir se celebrará de conformidad con las especificaciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras definidas en el proceso de selección. Para el presente proceso se adopta la modalidad de Invitación Pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37, 38 y

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 12 DE 20

39 de la Resolución No. 332 del 29 de octubre de 2025, por medio de la cual se expide el Manual de Contratación del Bioparque Ukumarí, los cuales regulan su procedencia, condiciones y etapas.

Fundamentos jurídicos de la selección:

El proceso de selección se soporta en los siguientes fundamentos normativos:

- a) Constitución Política de Colombia, particularmente el artículo 209, que establece los principios de la función administrativa, tales como igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- b) Ley de Garantías Electorales, vigente hasta el 31 de enero de 2026, que impone restricciones a la contratación directa durante el periodo preelectoral, razón por la cual se acude a una modalidad de selección que garantiza la concurrencia y la selección objetiva, conforme a lo previsto en los artículos 37, 38 y 39 de la Resolución No. 332 del 29 de octubre de 2025, que regulan la Invitación Pública como mecanismo procedente en atención a la cuantía y condiciones del proceso.
- c) Resolución No. 332 del 29 de octubre de 2025, Manual de Contratación del Bioparque Ukumarí, que establece las reglas aplicables para la estructuración, desarrollo y adjudicación del proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Pública.

7. ESTUDIO DE MERCADO

A partir del análisis realizado, se concluye que el estudio de mercado es adecuado, coherente y cuenta con el debido sustento técnico, al reflejar condiciones reales de competencia y una estructura de precios estable y transparente para los productos evaluados. La información obtenida permite establecer de manera objetiva los valores unitarios más favorables, los cuales se encuentran dentro de márgenes normales del mercado y no evidencian distorsiones, precios artificialmente bajos ni prácticas de subvaloración que afecten la viabilidad del proceso.

En este sentido, los resultados del estudio constituyen un soporte suficiente para la determinación del presupuesto oficial y respaldan jurídicamente la aplicación del criterio de selección objetiva basado en el menor valor unitario, asegurando un uso eficiente de los recursos públicos y contribuyendo a la correcta ejecución del contrato que se proyecta celebrar.¹

El análisis de las cotizaciones recibidas evidencia que los precios ofertados se encuentran alineados con las condiciones normales del mercado, lo cual permitió a la entidad fijar de manera objetiva y razonable un precio techo para cada ítem, garantizando la viabilidad económica del proceso.

Si bien no todas las cotizaciones cubrieron el cien por ciento (100 %) de los ítems requeridos, las ofertas que sí lo hicieron resultaron suficientes para realizar un análisis comparativo adecuado

¹ Ver archivo anexo, estudio de mercado

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 13 DE 20

y para asegurar la estructuración del proceso, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual ni las necesidades nutricionales que se pretenden atender.

8. FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección objetiva, de conformidad con el Manual de Contratación 2025 del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., el presente proceso definirá factores de evaluación claros, verificables y proporcionales, que permitan comparar las ofertas presentadas.

Los factores de selección se estructuran con base en criterios jurídicos, técnicos y económicos, orientados a identificar la propuesta que ofrezca la mejor relación costo–beneficio, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, sanitarias, de inocuidad y de calidad exigidas para el suministro de insumos y medicamentos para la red pública veterinaria, incluyendo aquellas especiales aplicables a determinados productos.

La evaluación priorizará la capacidad del oferente para asegurar la continuidad, oportunidad y calidad del suministro, así como su solidez técnica, operativa y financiera, considerando la ejecución presupuestal. Los factores de evaluación y su ponderación serán los establecidos en los documentos del proceso.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
CRITERIO ECONÓMICO	Evaluación de la propuesta económica, dando el mayor puntaje a la oferta al mayor porcentaje de descuento. Las demás propuestas recibirán puntaje decreciente según la fórmula establecida en los documentos del proceso.	100 puntos

9. PERFIL DEL CONTRATISTA Y EXPERIENCIA EXIGIDA

En atención al objeto contractual y a las necesidades del convenio 4556 de 2025, el contratista deberá ser persona jurídica o natural con capacidad legal, técnica y operativa para el suministro de insumo médicos y medicamentos, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, sanitarias, de inocuidad y de calidad exigidas por la Entidad.

El proponente deberá acreditar experiencia específica en contratos de suministro de insumos médicos y medicamentos, el cual deberá demostrar su capacidad para asegurar la continuidad, oportunidad y calidad del abastecimiento, así como el cumplimiento de cronogramas de entrega.

Así mismo, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones laborales, parafiscales y de seguridad social a que haya lugar, y contar con la capacidad administrativa y logística necesaria para la correcta ejecución del contrato, incluyendo provisión, empaque, conservación, transporte y entrega de los productos, conforme a las condiciones del proceso

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 14 DE 20

10. ANÁLISIS DE RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 1 DE 20

NO.	CLASE	FUENTE	ETAP A	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROB.	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES	PROB. POST	IMPACTO POST	VALORACIÓN POST	CATEGORÍA POST	¿AFECTA	¿AFECTA	RESPONSABLE	INICIO TRATAMIENTO	FIN TRATAMIENTO	MONITOREO	PERIODICIDAD
1	Técnico	Contratista	Ejecución	Calidad	Entrega de medicamentos sin cumplir especificaciones técnicas, registro sanitario o fecha de vencimiento	Riesgo sanitario, rechazo de productos, afectación tratamientos	Media	Alto	Alto	Alto	Contratista	Verificación técnica, revisión de registros, actas de rechazo	Baja	Medio	Medio	Medio	Sí	No	Supervisor	Inicio contrato	Permanente	Actas, informes técnicos	Permanente
2	Técnico	Contratista	Ejecución	Cadena de frío	Ruptura de cadena de frío en medicamentos termosensibles	Pérdida de eficacia terapéutica y desperdicio de recursos	Baja	Alto	Medio	Medio	Contratista	Control de transporte, registros de temperatura	Muy baja	Medio	Bajo	Bajo	Sí	No	Supervisor	Entrega	Entrega	Registros técnicos	Por entrega

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 2 DE 20

3	Técnico	Contratista	Ejecución	Compatibilidad	Suministro de insumos incompatibles con especies o protocolos veterinarios	Riesgo clínico, reprocesos, suspensión de tratamientos	Media	Alto	Alto	Alto	Contratista	Fichas técnicas, validación veterinaria	Baja	Medio	Medio	Medio	Si	No	Supervisor	Ejecución	Permanente	Informes técnicos	Permanente
4	Operativo	Contratista	Ejecución	Logístico	Retraso en la entrega de medicamentos e insumos críticos	Interrupción de la atención veterinaria	Media	Alto	Alto	Alto	Contratista	Cronograma, penalidades, alertas tempranas	Baja	Medio	Medio	Medio	Si	No	Supervisor	Ejecución	Fin contrato	Informes	Mensual
5	Operativo	Entidad	Ejecución	Planificación	Deficiente planeación de la demanda institucional	Desabastecimiento o compras urgentes	Media	Medio	Medio	Medio	Entidad	Programación mensual, coordinación interinstitucional	Baja	Bajo	Bajo	Bajo	Si	Si	Entidad	Ejecución	Permanente	Actas de coordinación	Mensual

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 3 DE 20

9	Financiero	Mercado	Ejecución	Precios	Incremento imprevisto en precios del mercado	Solicitudes de restablecimiento del equilibrio económico	Media	Alto	Alto	Alto	Contratista	Precios fijos, análisis de mercado previo	Baja	Medio	Medio	Medio	No	Si	Ordenador del Gasto	Ejecución	Liquidación	Informes financieros	Eventual
7	Financiero	Entidad	Ejecución	Pagos	Pagos sin verificación técnica completa	Hallazgos fiscales y disciplinarios	Baja	Alto	Medio	Medio	Entidad	Actas de recibos, validación previa al pago	Muy baja	Medio	Bajo	Bajo	No	No	Supervisor	Ejecución	Permanente	Actas	Permanente
8	Jurídico	Contratista	Ejecución	Normativo	Suministro de medicamentos sin autorización sanitaria vigente	Sanciones administrativas y daño reputacional	Baja	Alto	Medio	Medio	Contratista	Revisión documental, certificaciones	Muy baja	Medio	Bajo	Bajo	Si	No	Supervisor	Inicio	Permanente	Checklists	Permanente
6	Jurídico	Entidad	Ejecución	Contratual	Modificaciones tácitas al objeto contractual	Nulidad, responsabilidad disciplinaria	Media	Alto	Alto	Alto	Entidad	Concepto jurídico previo, control del supervisor	Baja	Medio	Medio	Medio	Si	Si	Jurídica / Supervisor	Ejecución	Permanente	Conceptos	Eventual

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 4 DE 20

10	Laboral	Contratista	Ejecución	Seguridad Social	Incumplimiento en aportes a seguridad social y parafiscales	Suspensión de pagos, riesgo solidario	Media	Medio	Medio	Medio	Contratista	Verificación mensual como requisito de pago	Baja	Bajo	Bajo	Bajo	No	No	Supervisor	Mensual	Fin contrato	Planillas	Mensual
11	Administrativo	Entidad	Ejecución	Documental	Expediente de supervisión incompleto o desactualizado	Debilidad probatoria ante auditorías	Media	Medio	Medio	Medio	Entidad	Custodia documental, listas de chequeo	Baja	Bajo	Bajo	Bajo	No	No	Supervisor	Ejecución	Liquidación	Chequistas	Permanente
12	Jurídico	Entidad	Liquidación	Cierre	No liquidación oportuna del contrato	Riesgo disciplinario y fiscal	Media	Medio	Medio	Medio	Entidad	Proyección oportuna del acta de liquidación	Baja	Bajo	Bajo	Bajo	No	No	Supervisor / Jurídica	Cierre	Liquidación	Acta	Única

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 1 DE 20

11. GARANTÍA:

GARANTÍAS DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN
CUMPLIMIENTO. Por el 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más del contados a partir de la fecha de firma del contrato
SERIEDAD DE LA OFERTA: Por el diez por ciento (10%) del valor del proceso que se va a presentar, con una vigencia de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta

12. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con el presente estudio previo, se recomienda al Representante Legal de la sociedad PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., adelantar la contratación con base en la propuesta de menor precio, conforme al régimen especial de contratación del Bioparque Ukumarí, las disposiciones del Manual de Contratación 2025, y la normativa vigente.

Cordialmente,



NÉSTOR VARELA ARIAS

Director Técnico científico

Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira